

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 26/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2018 00319	Cancelación de Personería Jurídica de Sindicato	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	SINDICATO DE TRABAJADORES DE BANCAMIA EN SANTANDER - SINTRAMIA SANTANDER	Auto Confirmado	23/07/2021	
68001 31 05 003 2019 00187	Ordinario	LUCIA QUINTERO ISAZA	COLPENSIONES	Auto de Obedézcase y Cúmplase Lo resuelto por el Superior. Diligencias pertinentes de reconstrucción, por no encontrarse el audio completo de la grabación de la audiencia de trámite y juzgamiento, a partir del minuto 1:16:25.	23/07/2021	
68001 31 05 003 2019 00325	Ordinario	MARLENE ESTUPIÑAN MARTINEZ	COLPENSIONES	Confirma sentencia	23/07/2021	
68001 31 05 003 2019 00423	Ordinario	HELENA MENDEZ CALDERON	COLPENSIONES	Confirma sentencia	23/07/2021	
68001 31 05 003 2019 00447	Ordinario	MARGARITA CACERES PARRA	ESIMED S.A.	Auto que Ordena Requerimiento Parte demandante para que dé estricto cumplimiento a lo preceptuado en la norma citada, toda vez que la misma no cumple a cabalidad con lo establecido en el art.. 29 del C..P.. del T y S..S.. toda vez que no manifiesta bajo la gravedad del juramento que ignora el domicilio de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA - ESIMED S..A...	23/07/2021	
68001 31 05 003 2020 00025	Fueros Sindicales	JONATHAN JULIAN ARIZA MARIN	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S	Confirma sentencia	23/07/2021	
68001 31 05 003 2020 00170	Ordinario	PEDRO AGUSTIN GOMEZ SEPULVEDA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al demandado COOPERATIVA DE TRABAO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS - COOPVIPATROL C.T.A.,	23/07/2021	
68001 31 05 003 2020 00320	Ordinario	ALEJANDRO ANTONIO ANGARITA QUIÑONEZ	AGROPALMA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como nueva fecha y hora la del día MIÉRCOLES CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	23/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00049	Ordinario	JOHN JAIRO PAVA RUEDA	JORDAN INDUSTRIAS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A demandado JORDAN INDUSTRIAS DE COLOMBIA SAS por CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda de fecha 06 de mayo de 2.021 y de la aclaración al mismo mediante providencia proferida 12 de mayo de 2.012, a partir del día siguiente en que se notifique ésta providencia.	23/07/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO